

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 586/2024

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE AYUDAS POR ESTUDIOS REGLADOS CURSO 2022/2023

BDNS(Identif.): 744380

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/744380>)

EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES POR CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN MATERIA DE AYUDAS POR ESTUDIOS REGLADOS CURSO 2022/2023.”

Título en castellano del extracto de la convocatoria:

Extracto de la Resolución de Alcaldía Decreto 2024/00000189, de fecha 14/02/2024 por el que se aprueban las Bases de la Convocatoria para la Concesión de SUBVENCIONES EN MATERIA DE AYUDAS POR ESTUDIOS REGLADOS CURSO 2022/2023.”

Texto del extracto:

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto comple-

to puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.mihhap.gob.es/bdnstrans/index>):

Primero. Beneficiarios:

Podrán solicitar las ayudas de la presente convocatoria los alumnos interesados, empadronados y con residencia efectiva en el término municipal de Hornachuelos, con al menos 18 meses de anterioridad al final del plazo de la convocatoria. La concesión de ayudas individuales al alumnado que, en el curso académico 2022-2023, haya cursado alguno de los estudios postobligatorios no universitarios y universitarios con validez en todo el territorio nacional

Segundo. Bases Regulatoras:

Bases reguladoras Bases de la Convocatoria para la Concesión de Subvenciones por Convocatoria Pública, por Concurrencia Competitiva de 2024, y que se pueden consultar en la web del Ayuntamiento <http://www.hornachuelos.es>.

Tercero. Importe:

Cuantía total: 13.500,00 €.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes:

Veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este extracto en el BOP de Córdoba.

Quinto. Otros datos:

Las solicitudes deberán contener la documentación fijada en la base 6ª de la Convocatoria.

Hornachuelos, 14 de febrero de 2024

El Sr. Alcalde

D. Julián López Vázquez.

(Firmado Electrónicamente)

Hornachuelos, 16 de febrero de 2024. Firmado electrónicamente por el Sr. Alcalde, Julián López Vázquez.